



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 06 DE AGOSTO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 18 DE JULIO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR LINA ESMERALDA FLÓREZ PERDOMO CONTRA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE SANTA MARTA, LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL INCIDENTE DE DESACATO PROMOVIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO NÚMERO 11-2023-00165. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2024-01670-01//STC9812-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 12 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E